

# GACETA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DE FALCÓN ALONSO GAMERO

SANTA ANA DE CORO, MAYO, 2020

GACETA ORDINARIA N°10044

DEPÓSITO LEGAL: FA2018000072

## CONSEJO UNIVERSITARIO

ING RAFAEL PINEDA  
**RECTOR**

ING EUGENIO PETIT  
**SECRETARIO**

ING EMMA PAOLA GARCÍA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

ING. VÍCTOR PIÑERO CRUZ

**VICERRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL**

DRA. ZOREMIL CHIRINOS

**RESPONSABLE DEL AREA ESTUDIANTIL**

DR. DOMINGO MALDONADO

**RESPONSABLE ANTE EL MPPEUCT**

LCDA. EVELYN RUIZ

**VOCERO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES  
ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
(SINTRADES)**

ING. HENRY BRACHO

**VOCERO DEL SINDICATO DE PROFESORES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR (SINPRES-IUTAG)**

SR. LUIS MARTINEZ

**VOCERO DEL SINDICATO DE OBREROS DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TECNOLOGÍA  
ALONSO GAMERO (SOIUTAG)**

PUBLICACIÓN DEL FONDO EDITORIAL  
UNIVERSITARIO SERVANDO GARCÉS

EMANADO DE LA COORDINACIÓN DE GACETA  
UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL

REDACCIÓN Y EDICIÓN:

LCDO. JAIRO AMAYA

DISEÑO Y MONTAJE:

LCDA. GABRIELA CASTILLO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA  
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SANTA ANA DE CORO - ESTADO FALCÓN

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
TERRITORIAL DE FALCÓN  
ALONSO GAMERO**

## SUMARIO

\*Se somete a consideración **INFORME DE LA SITUACIÓN DE PASANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA UPTAG EN MAYO 2020**

\*Se somete a consideración solicitud de jubilación del **DR. JESÚS ACOSTA**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.175.558

\*Se somete a consideración solicitud de **FONDO DE TRABAJO** para cubrir las compras o adquisiciones para el funcionamiento de la institución, fundamentada en la situación de aislamiento social decretado por el Gobierno Nacional debido a la Pandemia del COVID 19

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10 19/05/2020

1 Derecho de palabra de profesor Luis Bolívar, donde expone INFORME DE LA SITUACIÓN DE PASANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA UPTAG EN MAYO 2020, relacionado a los estudiantes que terminaron las pasantías y los que va a iniciar que ya tiene un cincuenta por ciento adelantados. El Profesor Víctor Piñero propone que cada estudiante aplique las pasantías dentro de su territorio.

#### INFORME DE LA SITUACION DE PASANTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA UPTAG EN MAYO 2020.

PARA: El Ing<sup>o</sup> Victor Piñero-Vicerrector del Area Territorial

DE: Ing<sup>o</sup> Luis Bolívar- Unidad de Practicas Profesionales

FECHA: 15-05-2020

Las prácticas profesionales es un requerimiento en la formación integral del estudiante de la Uptag y esta inserta en los últimos trayectos de las carreras en el nivel TSU, INGENIERIA Y LICENCIATURA. Los PNF que actualmente incluyen en su pensum las prácticas profesionales son las carreras de ADMINISTRACION, CONSTRUCCION CIVIL, MECANICA, INSTRUMENTACION Y CONTROL, ELECTRICIDAD Y PROCESOS QUIMICOS.

En el reciente trimestre culminado se relacionaron un numero de 85 pasantes distribuidos por carrera y nivel :

ADMINISTRACION ( TSU ).....	30
ADMINISTRACION ( LIC ).....	20
ELECTRICIDAD ( TSU ).....	10
PROCESOS QUIMICOS ( TSU ).....	06
MECANICA ( TSU ).....	07
MECANICA ( ING ).....	01
CONSTRUCCION CIVIL ( TSU ).....	05
CONSTRUCCION CIVIL ( ING ).....	03
INSTRUMENTACION Y CONTROL( ING ).....	03

De ese total 39 pasantes lograron culminar e ingresar sus recaudos de finalización de la práctica profesional antes del tiempo de cuarentena por carrera y nivel:

ADMINISTRACION ( TSU ).....	08
ADMINISTRACION ( LIC ).....	20
MECANICA ( TSU ).....	04
MECANICA ( ING ).....	01
CONSTRUCCION CIVIL ( ING ).....	03
INSTRUMENTACION Y CONTROL ( ING ).....	03

Estas notas reposan en la unidad de practicas profesionales y se requiere un tóner para la impresora a fin de obtener el físico que sirve de soporte ante control de estudios, para luego ingresar estos datos en cada historial de los estudiantes con derecho a titulo de grado en el próximo acto académico.

El numero de estudiantes que no lograron culminar antes del periodo de cuarentena fue de 46 y aunque algunos avanzaron a mas del 50% de su tiempo efectivo de la practica se esta verificando su situación en cada una de las instituciones respectivas donde fueron asignados.

Debido a que las restricciones de movilidad por razones ya conocidas son un obstáculo en el desarrollo de la práctica profesional, deberíamos considerar bajo que modalidad se podrá cumplir con este requisito que es obligatorio para obtener el titulo de grado de la carrera.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 25/05/2020

1. El Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 011 de fecha 25 de Mayo de 2020, somete a consideración solicitud de iniciar el proceso de jubilación ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria del Ciudadano **DR. JESÚS ACOSTA**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.175.558, Docente Ordinario adscrito al PNF Instrumentación y Control.

## RESUELVE

Se acordó **APROBAR** la solicitud y hacer las gestiones pertinentes

2. El Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 011 de fecha 25 de Mayo de 2020, aprobó Fondo de Trabajo por un monto de **DIEZ MILLONES DE BOLIVARES CON 00/100 CTMS**, para cubrir las compras o adquisiciones para el funcionamiento de la institución, fundamentada en la situación de aislamiento social decretado por el Gobierno Nacional debido a la Pandemia del COVID 19. Este fondo será administrado y custodiado por su persona; o en su defecto por el Ciudadano Williams Guerrero Castro, titular de la Cedula de Identidad N° 9.519.29, Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones o por el comprador Alcides Sandoval, titular de la Cedula de Identidad N° 7.490.276 respectivamente.

la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. Los recursos antes mencionados serán orientados para la cobertura de insuficiencias presupuestaria en Gasto personal correspondiente a la Segunda Quincena del mes de Mayo. Los mismos serán incorporados en las Acciones Centralizadas 01 y 03, denominados Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras y Previsión y Protección Social respectivamente, acción específica 01, en las partidas 4.01 y 4.07 pertenecientes a Gastos de Personal y Transferencias y donaciones. Para ello se incrementa en las partidas 4.01 y 4.07 antes mencionadas, las subpartidas correspondiente para cubrir el pago de la nomina de la segunda quincena de gasto de personal tanto activo como pasivo del mes de Mayo, tales como sueldo y salarios, primas, complementos, jubilaciones, pensiones, bono de alimentación.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 27/05/2020

### RESUELVE

1.- Una vez leída y analizada comunicación N° OGA-UCUCA-2020-008 donde solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Crédito Adicional) hasta por la cantidad de: **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO BOLIVARES CON 59/100 CENTIMOS (Bs.2.156.202.304,59)**, con recursos provenientes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, de acuerdo a comunicación de fecha 27/05/2020 signada con el numero DIR/ N° 0178-2020, emanada por él Director Adjunto de la OPSU. Dicha solicitud se realiza de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104, Literal 2 Reglamento numero 1 de

Se acordó **APROBAR** la modificación presupuestaria (Crédito Adicional) solicitada.

### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Empty box for stamp]

*R. Pineda*

Ing. Rafael Pineda P.  
Rector Presidente



*E. Petit*

Ing. Eugenio Petit V.  
Secretario